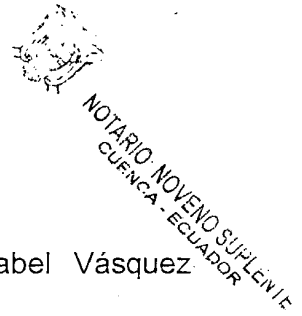


ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DE
TRANSPORTES MESIAS VASQUEZ E HIJOS
OTORGADO POR:
TERESA DE JESUS GUERRERO VASQUEZ
A FAVOR DE:
VERONICA ISABEL VASQUEZ GUERRERO
CUANTIA: USD \$ 175,00

**** CP ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a **A LOS VEINTE Y DOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO** , ante mi, **DOCTOR. CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON CUENCA, SEGÚN OFICIO 1079-DDCNJA-2008, DE FECHA 31 DE JULIO DE 2008** , Comparecen para otorgar la presente escritura, por una parte las Señora y Señorita **Teresa de Jesús Guerrero Vásquez, Verónica Isabel Vásquez Guerrero** respectivamente, en calidad de cesionaria, y cedente vendedora. La vendedora es ecuatoriana, soltera, mayor de edad, la compradora es ecuatoriana, mayor de edad, casada, domiciliadas en la ciudad de Cuenca., capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de

conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **Señor Notario:** En el protocolo de escrituras públicas, sírvase incorporar una que contenga la Transferencia de Participaciones de la Compañía **TRASNPORTES MESIAS VÁSQUESZ E HIJOS, CIA. LTDA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA OTORGANTES.-** Comparecen para otorgar la presente escritura, por una parte las Señora y Señorita **Teresa de Jesús Guerrero Vásquez, Verónica Isabel Vásquez Guerrero** respectivamente, en calidad de cesionaria, y cedente vendedora. La vendedora es ecuatoriana, soltera, mayor de edad, la compradora es ecuatoriana, mayor de edad, casada, domiciliadas en la ciudad de Cuenca. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía **TRASNPORTES MESIAS VÁSQUESZ E HIJOS, CIA. LTDA**. Se constituyó, con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública otorgada el 31 de Julio del 2006, ante el Notario Cuarto Dr. Alfonso Andrade Ormaza, la que fuera inscrita en el Registro Mercantil del Cantón bajo el número 305, el 21 de Agosto de 2006, Compañía que se constituyó con todas las formalidades legales. La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **TRASNPORTES MESIAS VÁSQUESZ E HIJOS, CIA. LTDA** en sesión celebrada el día miércoles veinte de agosto del 2008, autorizó por unanimidad del capital social, la transferencia de las participaciones que se



detallan a continuación: La Socia Señorita Verónica Isabel Vásquez Guerrero transfiere; 175 participaciones de un dólar cada una, a favor de la Sra. Teresa de Jesús Guerrero Vásquez. **TERCERA: TRANSFERENCIAS.-**

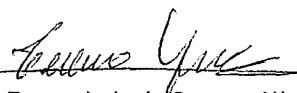
Con los antecedentes expuestos, la otorgante Señorita Verónica Isabel Vásquez Guerrero, transfieren Ciento setenta y cinco de sus participaciones a favor de la Sra. Teresa de Jesús Guerrero Vásquez, las que posee en la Compañía **TRANSPORTES MESIAS VÁSQUEZ E HIJOS, CIA. LTDA.** transferencia que se la realiza de acuerdo a la cláusula anterior, y que incluye todos los derechos que la calidad de socios mantiene la vendedora.

CUARTA: PRECIO.- El precio por el cual se transfieren las participaciones a favor de los compradores es de 175 dólares de los Estados Unidos de América. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los otorgantes aceptan el presente

contrato por ser otorgado a su favor. **SEXTA CUANTÍA.-** La cuantía del presente trámite es de CIENTO SETENTA Y CINCO dólares de los Estados Unidos de América. Sírvase Señor Notario agregar las demás cláusulas de rigor que den forma legal a la presente escritura, se incorpora copia del acta de la junta general. **ATENTAMENTE DOCTORA MARIA AUGUSTA**

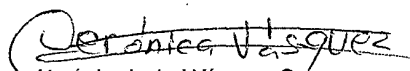
BARZALLO SEADE ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la

dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



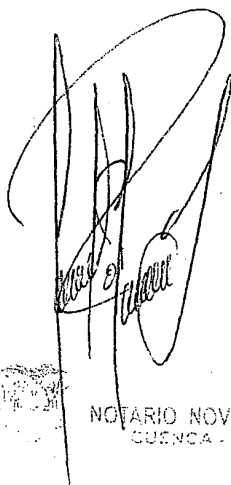
Teresa de Jesús Guerrero Vásquez.

C.I. 010215918-3



Verónica Isabel Vásquez Guerrero.

C.I. 010524622-7



NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL DE TRASNPOTES MESIAS VÁSQUEZ E HIJOS,
CIA. LTDA

El día de hoy 20 de agosto de 2008, siendo las 10:30 en el local designado para esta junta ubicado en la Ave. Carlos Arizaga Vega Sector Cruz Verde, vía a San Joaquín, se reúnen los Señores, Mesías Vásquez Guerrero, Teresa De Jesús Guerrero Vásquez, Verónica Isabel Vásquez Guerrero, y Teresa Carolina Vásquez Guerrero se procede a realizar la Junta General de la Compañía, **TRASNPOTES MESIAS VÁSQUEZ E HIJOS, Cia. Ltda.**, quienes representan el Cien por ciento del capital social de la Compañía, para tratar el siguiente orden de día:

- 1.- Elaboración de Nombramientos.
- 2.- Transferencia de Participaciones.

Desarrollando la sesión, se aprueba el orden del día, y al comenzar a tratar el punto se considera y expone por parte de la socia Verónica Isabel Vásquez Guerrero, la necesidad de realizar nuevos nombramientos pues los existentes se encuentran a punto de caducar, punto que ha sido aprobado por unanimidad.

La Socia, Teresa De Jesús Guerrero, mociona que se reelija al Sr. Mesías Vásquez en calidad de Gerente de la Compañía, y a la Señorita Teresa Carolina Vásquez Guerrero en calidad de Presidente.

Se discute y se resuelve reelegir al Sr. Mesías Vásquez Guerrero en su calidad de Gerente, y nombrar a la Señorita Teresa Carolina Vásquez Guerrero para que se desempeñe en las funciones de Presidente de la Compañía.

La resolución, es unánime y se aprueba, el primer punto del orden del día.

En cuanto al segundo punto se discute la necesidad de transferir las participaciones de la socia Verónica Isabel Vásquez Guerrero, de la siguiente forma:

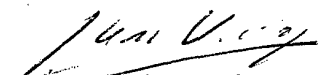
Verónica Isabel Vásquez Guerrero, transfiere a la Señora Teresa de Jesús Guerrero Vásquez Ciento setenta y cinco participaciones de un dólar cada una;

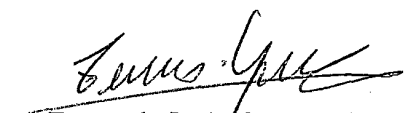
La Socia Teresa Carolina, aclara que de sus veinte participaciones, diez, le serán entregadas a su hermano Ángel Esteban Vásquez Guerrero, cuando cumpla la mayoría de edad, pues al momento cuenta con catorce años, y no tiene capacidad legal para ser socio de la compañía. Pide que este punto sea respetado en cualquier circunstancia que sucediera.

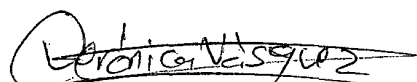
De la misma forma, se solicita la aprobación, de lo indicado en cuanto a la transferencia, la cual es aprobada por unanimidad, ante lo que se autoriza al Socio Mesías Vásquez Guerrero, a realizar los trámites correspondientes a fin de que se elaboren los nombramientos estos sean inscritos en el Registro Mercantil, para su respectiva legalización, y se realice la transferencia de participaciones tal y como se ha quedado.

Por no haber más asuntos que tratar se concede diez minutos de receso para la elaboración y firma del acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad, levantándose la junta a las 11:00 minutos.

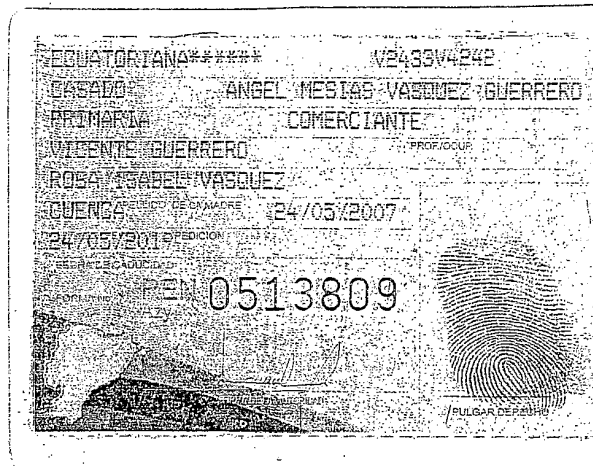
Atentamente,


Angel Vásquez Guerrero


Teresa de Jesús Guerrero Vásquez


Verónica Isabel Vásquez Guerrero


Teresa Carolina Vásquez Guerrero



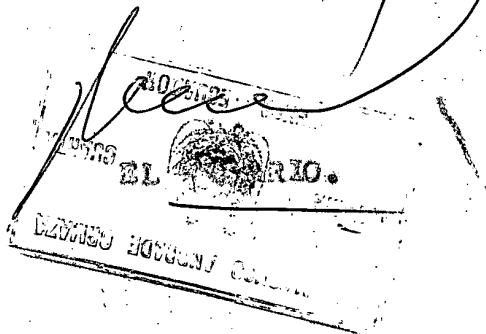
HASTA AQUÍ

SE OTORGO A LA FE DE ELLO
CONFIERO ESTA
CERTIFI-
EL COMO DIA

3/9
[Handwritten signature]



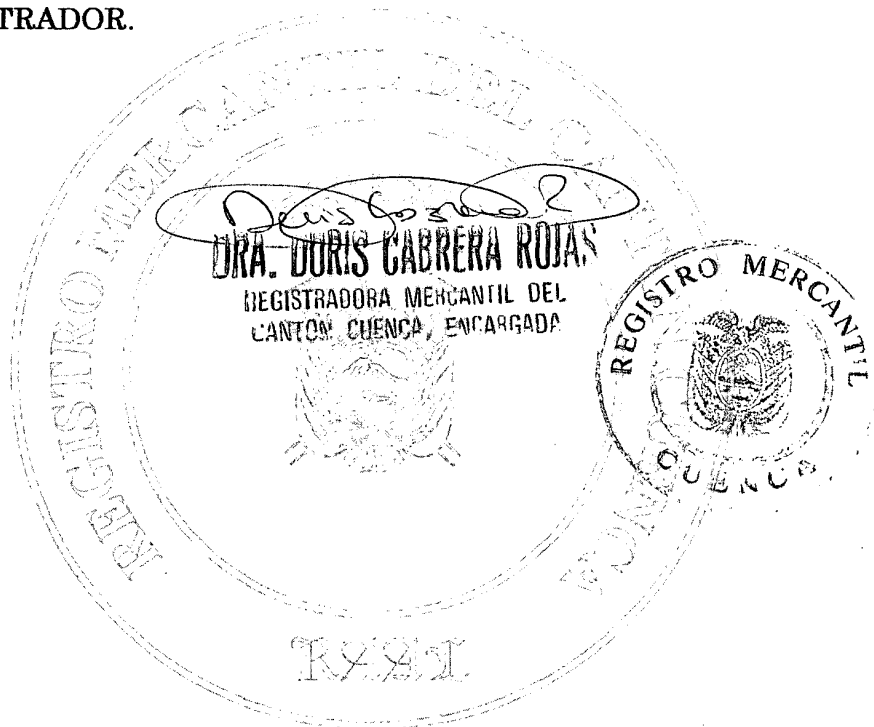
NOY FE: Que, al margen de la Escritura de Constitución de Compañía TRANSPORTES MESIAS VASQUEZ E HIJOS, de fecha treinta y uno de Julio del dos mil seis, otorgé que se ha operado la presente Transferencia de Participaciones. - Cuenca, Agosto 26 del 2008.





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **TRANSPORTES MESIAS VASQUEZ E HIJOS CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 305 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha veinte y uno de agosto del dos mil seis. **CUENCA, UNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR.**



Dr. S. H. H. H.
04-09-08

V.B.
Vignolo Barzalla
04-09-08

Cuenca, 3 de septiembre del 2008

Economista
René Bueno

INTENDENTE (e) DE LA SUPERTINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente

La Compañía TRANSPORTES MESIAS VÁZQUES E HIJOS Cia. Ltda., con número de expediente, comunica que el día 22 de agosto del 2008, ha registrado la siguiente transferencia de participaciones:

CEDENTE

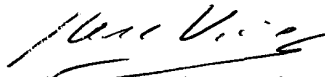
NOMBRES Verónica Isabel
APELLIDOS Vásquez Guerrero
C.I. 010524622-7
NACIONALIDAD Ecuatoriana
NÚMERO DE PARTICIPACIONES 175
VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN 1 dólar

CESIONARIO

NOMBRES Teresa de Jesús
APELLIDOS Guerrero Vásquez
C.I. 010215918-3
NACIONALIDAD Ecuatoriana
TIPO DE INVERSIÓN Nacional

Por la favorable acogida que se de al presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente,



Sr. Ángel Mesías Vásquez Guerrero
Gerente de COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MESIAS VASQUEZ E HIJOS Cia. Ltda.

DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No.861-DJ-08
Cuenca, Septiembre 9 del 2008
Trámite No.4979

Economista
René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)
Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación a la transferencia de participaciones de la compañía **TRANSPORTES MESIAS VASQUEZ E HIJOS CIA.LTDA.**, celebrada en la Notaría Novena del cantón Cuenca el 22 de Agosto de 2008 entre Verónica Isabel Vásquez Guerrero a favor de Teresa de Jesús Guerrero Vásquez, me permito informarle que, la misma, cumple con los requisitos del Art. 113 de la Ley de Compañías.

El Departamento de Registro de Sociedades deberá verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución SC.Q.RS.07.007 de 11 de Octubre de 2007.

Atentamente,



Dr. Santiago Jaramillo Malo
ESPECIALISTA JURIDICO 2.